



ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE “PRENDAS DE PROTECCIÓN”

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día nueve de Octubre del año dos mil catorce, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría de Protección Civil, ubicada en, calle Primero de Septiembre número uno, colonia Isleta, de esta ciudad de Xalapa, Ver., los CC. Dra. Zaidé del Carmen Zamudio Corro, Jefa de la Unidad Administrativa; la Lic. Angélica Rodríguez Gómez, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; el Lic. Gerardo Patricio Ponce en representación del Mtro. Daniel Guillermo Aguilar García, Director Jurídico; el L.C. Juan Francisco Lozano González Encargado del Área de Adquisiciones; el Lic. Gonzalo Velázquez Cruz en representación del Ing. Ricardo Enrique Maza Limón, Director General de Administración de Emergencias; Lic. Rosa Aurora Contreras Cruz en representación del Lic. Carlos G. Delgadillo Pérez, Director General de Planeación y Regulación, todos servidores públicos de la Secretaría de Protección Civil e integrantes de la Comisión de Licitación; por los licitantes no hubo representación de los participantes; en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, interviene el Dr. Oscar Javier Cárdenas Rodríguez, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Protección Civil, con la finalidad de llevar a cabo la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación simplificada número **LS-123T00000-006-14**, relativa a la adquisición de “**Prendas de Protección**”.

Antes de dar inicio al presente acto, la servidora pública encargada de presidirlo la Dra. Zaidé del Carmen Zamudio Corro, Jefa de la Unidad Administrativa, informa que para la presente licitación se remitieron oficios de invitación con el Número SPC/UA/RMySG/0752/2014; SPC/UA/RMySG/0937/2014; SPC/UA/RMySG/0938/2014 y SPC/UA/RMySG/0939/2014; de fecha 03 de Octubre de 2014, a los proveedores siguientes: **Desarrollo y Distribución Médica Profesional S. de R.L. De C.V., D&CM S.A. DE C.V. y C. Jesús Rodríguez Sánchez**, respectivamente, optando por enviar previamente sus sobres de proposiciones técnicas y económicas a esta Unidad Administrativa.

RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. Se reciben formalmente los sobres de las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes: **D&CM S.A. DE C.V. y Desarrollo y Distribución Médica Profesional S. de R.L. de C.V.** mismos que se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente. Se procede al análisis cuantitativo de conformidad en lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se realizan los siguientes actos:

APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS. Se procede a la apertura de los sobres de las proposiciones técnicas de los licitantes: **D&CM S.A. de C.V. y Desarrollo y Distribución Médica Profesional S. de R.L. de C.V.**, dando lectura a las partes sustantivas de las mismas y efectuando la revisión cuantitativa de la documentación que las integra de lo cual se deja constancia en el **anexo 1. Evaluación Técnica Documental** de la presente acta, teniendo como resultado que:



La empresa **D&CM S.A. de C.V.**, cumple cuantitativamente con lo solicitado en las Bases de la presente Licitación y solo presenta propuesta para la partida número 2.

La empresa **Desarrollo y Distribución Médica Profesional S. de R.L. de C.V.**, no cumple cuantitativamente con lo solicitado en las Bases de Licitación, ya que no presenta muestras de los bienes solicitados, incumpliendo con lo solicitado en la Base Primera punto número 5 y Base Décima Primera Fracción II inciso a).

Por tal motivo las propuestas de la empresa **Distribución Médica Profesional S. de R.L. de C.V.**, se desechan para el proceso licitatorio, quedando los sobres sellados y firmados bajo resguardo de la Comisión de Licitación; lo anterior con fundamento en el artículo 43 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz.

Seguidamente los integrantes de la Comisión de Licitación y el representante del Órgano Interno de Control, proceden a firmar las proposiciones en su aspecto técnico, recibándose para evaluación técnica cualitativa las proposiciones del licitante: **D&CM S.A. de C.V.**; en vista de lo anterior, la Comisión de Licitación determina: tórnese al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, a la Dirección General de Administración de Emergencias y a la Dirección General de Planeación y Regulación, para que procedan a la evaluación técnica cualitativa y emisión del dictamen técnico respectivo. **Cúmplase.**

APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS. Consecuentemente, se procede a abrir el sobre de la proposición económica del licitante: **D&CM S.A. de C.V.**, dando lectura a los precios unitarios y totales ofertados, con y sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y demás documentación que las integran, dejándose constancia en el **anexo 2. Evaluación Económica documental**, teniendo como resultado:

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA COTIZADA	TOTAL DE PARTIDAS	IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA (SIN I.V.A.)	IMPORTE TOTAL DE AL OFERTA (I.V.A. INLCUIDO)
D&CM S.A. de C.V.	2	1	\$54,400.00	\$ 63,104.00

Aceptándose ésta para su evaluación cualitativa correspondiente. Las propuestas económicas son igualmente firmadas por los servidores públicos integrantes de la comisión de licitación y el Representante del Órgano Interno de Control. Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación determina: tórnese al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que proceda a la valoración y evaluación de las propuestas económicas. **Cúmplase.**

Así mismo, se reitera a los asistentes que conforme a la Base Décima Quinta de la presente licitación, el fallo se notificará el **día 14 de Octubre del año en curso.**

CIERRE DE ACTA.- Previa lectura de la presente la Dra. Zaidé del Carmen Zamudio Corro, Jefa de la Unidad Administrativa, quien preside el presente acto, conforme al Reglamento Interior de la



Secretaría de Protección Civil en el ejercicio de sus funciones, firmando al calce y al margen para su constancia los que en ella intervinieron, entregándose copia a cada uno de los asistentes y no habiendo más que hacer constar; da por concluido el presente acto a las **doce con veinte minutos horas** del día de su inicio.

POR LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

Dra. Zaidé Del C. Zamudio Corro
Jefa de la Unidad Administrativa

Lic. Angélica Rodríguez Gómez
Jefa del Departamento de Recursos Materiales y
Servicios Generales

Lic. Gerardo Patricio Ponce
En Representación del
Mtro. Daniel Guillermo Aguilar García
Director Jurídico

L.C. Juan Francisco Lozano González
Encargado del Área de Adquisiciones

Lic. Rosa Aurora Contreras Cruz
En Representación del
Lic. Carlos G. Delgadillo Pérez
Director General de Planeación y
Regulación

Lic. Gonzalo Velázquez Cruz
En Representación del
Ing. Ricardo Enrique Maza Limón
Director General de Administración de
Emergencias

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Dr. Oscar Javier Cárdenas Rodríguez
Titular del Órgano Interno de Control
en la Secretaría de Protección Civil